

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 537

Impreso el día 5 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Suscripción** del contrato para la construcción de la red de 500 kilovatios entre Rincón Santa María, provincia de Corrientes, y Puerto Bastiani, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Martínez Campos**. (4.584-D.-2014.)

A. Parrilli. – Martín A. Pérez. – Adrián San Martín. – María E. Soria. – Federico Sturzenegger. – José A. Vilariño.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, por el cual expresa beneplácito por la suscripción del contrato para la construcción de la red de 500 kilovatios entre Rincón Santa María (Corrientes) y Puerto Bastiani (Chaco); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la aprobación, conforme lo establecido en el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la suscripción del contrato para la construcción de la red de 500 kilovatios entre Rincón Santa María y Puerto Bastiani, obra trascendental para las provincias del Chaco y Corrientes.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Mario A. Metaza. – Eduardo R. Costa. – Rubén A. Rivarola. – Susana Canela. – Pablo F. J. Kosiner. – Luis M. Bardeggia. – José A. Ciampini. – Edgardo F. Depetri. – Roberto J. Feletti. – Lautaro Gervasoni. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Daniel R. Kroneberger. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Nanci M.

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. Metaza.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El jefe de Gabinete de la Nación, Jorge Capitanich, junto al gobernador a cargo del Chaco, Juan Carlos Bacileff Ivanoff, y el de Corrientes, Ricardo Colombi, suscribieron el contrato para la construcción de la red de 500 kilovatios entre Rincón Santa María y Puerto Bastiani.

La obra consiste en 270 km líneas de 500 Kv y la ampliación de las estaciones transformadoras de Rincón Santa María y Resistencia, previéndose con ello, optimizar el transporte energético en todo el NEA.

Es una inversión de 158 millones de dólares que implicará, por un lado, la construcción del centro de operaciones para el transporte eléctrico en alta tensión en Barranqueras que permitirá operar y controlar toda la red troncal del transporte energético para el Nordeste Argentino, en forma unificada, inteligente y moderna; y que posee dos zonas de telecontrol central, una en Monte Caseros y otra en Formosa.

También beneficiará el sistema porque inyecta energía desde Yacyretá a Brasil, lo cual es muy importante.

Esto implica 3.396 km de cables, 510 torres metálicas, obras civiles y obviamente la finalización para 2016, y por supuesto la concreción de las solicitadas obras complementarias para Corrientes, en lo que será una obra de gran trascendencia que implica una consideración muy especial.

El objetivo central del proyecto se enmarca en la necesidad de atender las necesidades de transmisión eléctrica previstas en el “Plan Federal de Transporte Eléctrico” en 500/220/132 kilovoltios.

Ello permitirá fortalecer la conexión eléctrica desde el nordeste al noroeste, así como incrementar la confiabilidad y la capacidad de transporte entre las estaciones transformadoras mencionadas, con el fin de permitir evacuar la energía producida por la Central Hidroeléctrica Yacyretá y la Central Hidroeléctrica de Añá Cuá.

Puerto Bastiani es una localidad argentina situada en el sudeste de la provincia del Chaco, en el departamento de Libertad. Depende administrativamente del municipio de Colonia Popular, de cuyo centro urbano dista unos 6 km. Fue una de las primeras colonias rurales de la provincia del Chaco. La estación transformadora de energía eléctrica que se halla en ella abastece a las provincias del Chaco y Formosa. El río Negro atraviesa la zona, debiéndose el nombre de puerto a un embarcadero sobre dicho curso de agua.

Rincón Santa María, se encuentra en el departamento de Ituzaingó, precisamente donde está ubicado un extremo de la represa Yacyretá, provincia de Corrientes.

Asimismo, cabe destacar que se trata de una obra de carácter estructural asignada gracias a la decisión política de la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner y que fue ella quien le solicitó viaje a Chaco para dar a conocer a todo el pueblo de ambas provincias los beneficios que ocasionará.

Finalizado el proyecto de esta obra estructural, se va a contar con un sistema de provisión de energía para abastecer una demanda que crece al ritmo de la adquisición de electrodomésticos y de la actividad industrial.

Señor presidente, por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gustavo Martínez Campos.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la suscripción del contrato para la construcción de la red de 500 kilovoltios entre Rincón Santa María y Puerto Bastiani, obra trascendental para las provincias del Chaco y Corrientes.

Gustavo Martínez Campos.